

ACTA DE CONCILIACION DE SALDOS DE BALANCE EJERCICIO 2020

En la ciudad de Lima, a los 18 días del mes de agosto del 2020, reunidos a través de la aplicación virtual Microsoft con la Unidad Ejecutora 117, Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo; la Unidad de Contabilidad y Control Previo y la Unidad de Tesorería, con el objeto de realizar la conciliación de saldo de balance, conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 004-2019-EF/51.01; aprobado por Resolución Directoral N° 017-2019--EF/51.01 establece la conciliación del saldo de balance de la ejecución presupuestaria con los saldos financieros, por las fuentes de financiamiento distantes a Recursos Ordinarios: Las diferencias mostradas en la conciliación de saldo de balance deberán ser detalladas en la presente acta del I Semestre 2020 2019.

PRESUPUESTAL		FINANCIERO	
ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS-EP-1 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		ESTADOS BANCARIOS	
EJECUCION DE INGRESOS	287,846.87	B.N. CTA.CTE. 00-068317134	287,846.87
(-) EJECUCION DE GASTOS	-		
SALDO DE BALANCE	287,846.87	SDO. EST.BCARIO.CTA.CTE./SDO. DISP.	287,846.87
DIFERENCIA:			-
DEMOSTRACION DE LAS DIFERENCIAS:			
Devengados por Girar al 30.06.2020			-
Gastos bancarios			-
Cheques en Cartera y transito			-
TOTAL			-

PRESUPUESTAL		CONTABLE	
ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		CUENTA CORRIENTE CUENTA CUT.	
EJECUCION DE INGRESOS	287,846.87	Donaciones CTA. DIV. 1101030105	287,846.87
(-) EJECUCION DE GASTOS	-	Transferencias- CUT 1101.1205	
SALDO DE BALANCE	287,846.87	SALDO CTA.CTE. / CUT.	287,846.87
DIFERENCIA:			-
DEMOSTRACION DE LAS DIFERENCIAS:			
Devengados por Girar al 30.06.2020			-
Embargos (detallar las entidades)			-
Comision por efecto de Embargo			-
Anulación de Devengados pendientes de incorporar (ejer Anteriores)			-
Depositos transitorios sin afectacion presupuestal			-
Deposito en Cartera			-
TOTAL			-

Observaciones de la conciliacion de saldo balance al 30 de Junio 2020:

- 1).....
- 2).....

Se concluye la Conciliación del saldo de balance de la ejecución presupuestaria con el saldo financiero y contable, y en conformidad se suscribe la presente acta.

[FIRMA]

[FIRMA]